

Suplemento de Amenazas

Condiciones Particulares:

Límite de indemnización en relación con la cobertura de amenazas€ por período de seguro que es en adición a los límites de indemnización establecidos en el apartado 5 de las Condiciones Particulares de la póliza, y con los siguientes sublímites de indemnización:
	Gastos y honorarios de los consultores de respuesta€ por incidente asegurado
	Gastos adicionales€ por incidente asegurado

Por un período máximo de indemnización de sesenta (60) días consecutivos, que comenzará a contar desde el día en que la amenaza ha sido recibida.

De conformidad con la prima pagada y a los términos y condiciones de la Póliza, se acuerda extender la póliza a la cobertura de **amenazas** tal y como se especifica seguidamente:

1. Extensión de cobertura

El **asegurador** responderá de las siguientes Coberturas de Seguro:

- (i) **Consultores de respuesta,**
- (ii) Gastos adicionales, incluyendo el incremento de medidas de seguridad **con la previa autorización por escrito del asegurador,**

en el caso de que durante el **período de seguro** tuviera lugar una **amenaza**. La cobertura de **amenaza** únicamente será proporcionada por el **asegurador** al **tomador de la póliza** por un período máximo de sesenta (60) días consecutivos que se empezarán a contar desde el día que se recibe la **amenaza**.

2. Definiciones

Únicamente a los efectos del presente suplemento, se añade la siguiente definición a las existentes en la Sección 2 "Definiciones" de la póliza:

Por "**amenaza**":

se entenderá la amenaza realizada expresamente contra el **asegurado, persona** o **entidad afectada** (sin la exigencia de un **rescate**) por una persona o grupo de personas con el fin de o el intento de:

- (i) asesinar, infligir daños corporales a, o raptar a una **persona afectada;**
- (ii) causar daños físicos o la pérdida de **bienes;** o
- (iii) revelar, divulgar o utilizar información de o sobre el **asegurado persona** o **entidad afectada,** incluyendo cualquier tipo de información personal, privada o confidencial.

El abajo firmante declara haber leído y comprendido en todos sus términos las condiciones del presente contrato, aceptando expresamente todas las cláusulas limitativas incluidas en el mismo, destacadas en negrita.

EL TOMADOR

EL ASEGURADOR

Únicamente a los efectos del presente suplemento, se modifica la definición de "**incidente asegurado**" para extender la cobertura a **amenazas**.

3. Disposiciones adicionales

Únicamente a los efectos del presente suplemento, se añade el siguiente párrafo en la sección preliminar "Objeto del Seguro" de:

Se entiende y se acuerda que la cobertura de **amenazas** únicamente será proporcionada por el **asegurador** si el **asegurado, persona o entidad afectada** es consciente por primera vez de la **amenaza** durante el **período de seguro**.

TODAS LAS DEMÁS CLÁUSULAS, CONDICIONES Y EXCLUSIONES DEL PRESENTE CONTRATO PERMANECEN INALTERADAS.

El abajo firmante declara haber leído y comprendido en todos sus términos las condiciones del presente contrato, aceptando expresamente todas las cláusulas limitativas incluidas en el mismo, destacadas en negrita.

EL TOMADOR

EL ASEGURADOR

